



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdo Escolar de Convivencia

Instituto Santa Ana

“Acuerdos Escolares de Convivencia: Docentes y Estudiantes: Conociendo al Otro”

Autor: Lescano Priscila Soledad

DNI: 30476095

Legajo: VEDU018517

Tutora: Lic., Sandra del Valle Soria

Gobernador Mansilla, Entre Ríos, 13 de noviembre de 2022

A mis hijas, Mandira y Ekaterina,

Y a mi marido, Franco,

por comprender mis ausencias.

Índice

Resumen.....	5
Abstract.....	Error! Bookmark not defined.
Introducción	6
Título I	7
Presentación de la línea temática escogida.....	7
Síntesis de la institución seleccionada	9
Datos generales de la institución	10
Breve reseña histórica institucional	11
Misión	13
Visión	14
Valores	14
Título II.....	14
Delimitación de la necesidad objeto de la intervención.....	14
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos.....	17
Título III.....	17
Justificación.....	17
Marco Teórico	21
Título IV.....	27
Plan de trabajo	27
ETAPA I: Inicio del proceso	29

ETAPA II: concreción de actividades con estudiantes.	32
ETAPA III: realización de actividades con los docentes y los estudiantes.	36
ETAPA IV: publicación de las conclusiones sobre el Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.	38
Cronograma	40
Recursos	44
Presupuesto.....	45
Evaluación	45
Resultados Esperados.....	47
Conclusión.....	49
Referencias	51
Título VI.....	56
Anexos.....	56

Resumen

El presente trabajo surge de la necesidad de renovar los Acuerdos Escolares del Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba, como resultado de analizar el actual Acuerdo Escolar de Convivencia y su PEI identificando en los mismos la ausencia de una correcta participación por los diferentes actores institucionales, por cuestiones de tiempo y espacio este proyecto se destina a la capacitaciones docentes y estudiantes. En primera instancia por separados y en segunda instancia juntos. El objetivo principal del plan de trabajo es llegar a la edificación de Acuerdos Escolares de Convivencia con una participación activa y democrática por parte de los docentes y estudiantes, entendiendo el lugar del otro y respetándolo. Se espera de esta manera que la redacción de las reglas normativas de la convivencia escolar involucre a estos dos actores y propicie valores como empatía, respeto, democracia. A tal fin se programan talleres con encuentros presenciales donde docentes y estudiantes se capaciten y expresen libremente sobre la temática AEC para así poseer herramientas pertinentes a la hora de aportar en la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia del Instituto Santa Ana.

Palabras claves: acuerdos escolares, convivencia, participación, respeto, otro.

Introducción

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son el pilar para garantizar el derecho que tienen niños, jóvenes y adultos a una sana convivencia, por ello resulta de primordial importancia su proceso de redacción para cada institución con políticas y prácticas tendientes a fomentar el dialogo, la escucha activa y el respeto por el otro.

La institución escuela tiene como función preparar para la vida en sociedad y una de esas funciones es enseñar las reglas de convivencia tanto dentro y fuera de ella. Sin embargo, en algunas ocasiones se manifiestan faltan a estas reglas por esto es vital determinar de una forma clara y con la participación y consenso de todos los actores escolares.

En el caso del Instituto Sanata Ana si bien están los lineamientos para la construcción de su AEC de hace necesario capacitar a docentes y estudiantes (por una cuestión de tiempo y espacio se dejan fuera los otros actores institucionales) para que se comprometan con la participación democrática, respetuosa y pertinente en la redacción del acuerdo de convivencia.

Por todo lo anterior el presente proyecto de intervención, a llevarse a cabo en el ciclo lectivo 2023, plantea talleres de capacitación para docentes y estudiantes del nivel secundario del Instituto Santa Ana con el fin de que puedan entender la normativa legal existente al respecto y el compromiso que conlleva participar del AEC en pos del bien común institucional.

Por tanto, lograr unas reglas de convivencia justas y acorde a cada institución pero que a la vez preparen para la vida en sociedad supone valores, una actitud de respeto hacia el otro y una responsabilidad que alcanza a todos y cada uno de los actores institucionales.

El presente plan de intervención se divide en los siguientes títulos:

Título I: Presentación de la línea temática, síntesis de la institución seleccionada, datos generales de la institución, breve reseña histórica institucional, misión, visión y valores.

Título II: Delimitación de la necesidad objeto de la intervención, objetivo general y objetivos específicos.

Título III: Justificación y Marco teórico.

Título IV: Plan de trabajo: Etapas, cronograma, recursos, presupuesto, evaluación, resultados esperados, conclusión y referencias.

Título V: Anexos.

Título I

Presentación de la línea temática escogida

La línea temática que impulsa esta intervención se enmarca en “Gobiernos educativos y planeamiento” abordando Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Institución Santa Ana, bilingüe (castellano-inglés), ubicada en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.

La planificación estratégica educativa es un conjunto de pasos con un enfoque participativo, que permiten a una organización definir su visión y misión a través del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA); considerando una reflexión efectiva y colaborativa de relevancia importante para abordar las acciones futuras de la organización, siempre y cuando pueda determinar cómo se desarrolla un proceso de gestión estratégica para tomar decisiones evaluar y seleccionar actividades alternativas (COMUNIC@CION, 2022, p.1).

“Establecer las normas de convivencia en la institución educativa es una arista del planeamiento y una tarea que debe ser coordinada por los gobiernos educativos, pero con la participación de todos los actores educativos” (García Correa, A. 2001, p.56).

Dentro de la Planificación Estratégica Educativa hablamos de Acuerdo Escolar de Convivencia, estamos hablando de desarrollar una propuesta que facilite la convivencia, coherente con la realidad que se vive, pero también que permita el desarrollo integral de las personas, la autonomía, el ejercicio de derechos y ciudadanía de todas las personas que hacen a la institución: directivos, maestros, alumnos, personal administrativo, personal de limpieza. En otras palabras, el AEC es construido por el conjunto de la comunidad educativa y hace referencia al universo de relaciones que se dan entre todos quienes pertenecen una institución.

“La convivencia es fundamental para aprender a aprender, al tiempo que constituye un fin en sí misma, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir, promoviendo el desarrollo integral del ser humano” (Delors, J.1996, p.12).

Los principios que se enuncien dentro del AEC deben ser tenidos en cuenta y respetados por todos, debe incidir en la cultura escolar y fortalecer valores democráticos (solidaridad, equidad, respeto, buen trato, inclusión, etc.). Es decir, busca que cada individuo esté en capacidad de construir autonomía y autorregular su conducta, en otras palabras: que cada uno reconozca y respete los límites y las reglas del AEC.

“Aprender a vivir juntos implica tomar conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre seres humanos diversos. La Geografía, la

Historia, el Arte o los idiomas extranjeros favorecen la adquisición de esta competencia” (Delors, J.1996, p. 52).

Aparte de su función reguladora, el AEC debe tener carácter pedagógico y educativo, que favorezca el desarrollo de la autonomía moral del estudiante, de modo que, a través de la reflexión cada uno asuma la norma como auto obligación. Debe tener como objetivo fundamental desarrollar en interacción con los demás, una forma de razonamiento sobre los problemas morales y sociales para la creación de opciones responsables de la vida cotidiana de la comunidad educativa.

El AEC determina los parámetros en los cuales los actores de una institución se deben mover, por ello resulta importantísimo renovarlo cada año lectivo y la participación de todos los actores educativos de la institución. Así se espera que en la institución Santa Ana se revea la formulación del AEC cada ciclo lectivo y sus actores, estudiantes y docentes (a lo que compete esta intervención), participen activa, democrática y responsablemente.

Síntesis de la institución seleccionada



INSTITUCIONAL

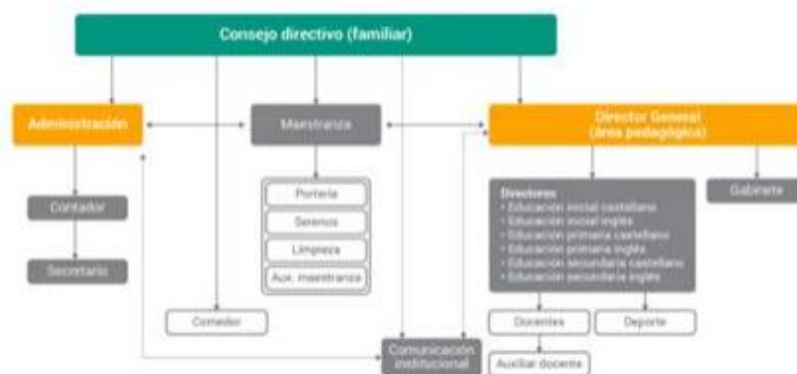
Datos generales de la institución

El Instituto Santa Ana se encuentra en el barrio de Argüello en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, país Argentina con dirección en calle Ricardo Rojas 7253, Código Postal 5147. Es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años que abarca los tres niveles (Inicial, primario y medio). Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés (H2isa, 2014). Cuenta actualmente con 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.1).

Cuadro 1: Contactos de la Institución Santa Ana.

Dirección:	<ul style="list-style-type: none"> • Ricardo Rojas 7253
Teléfono:	<ul style="list-style-type: none"> • 03543 42-0449
E-mail:	<ul style="list-style-type: none"> • info@institutosantaana.edu.ar
E-mail del director general:	<ul style="list-style-type: none"> • bergelrd@yahoo.com.ar
Página web:	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.institutosantaana.edu.ar/
Facebook:	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.facebook.com/SantaAnaInstituto/?_rdc=1&_rdr

Fuente: UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.1

Cuadro 2: Organigrama de la institución Santa Ana

Fuente: UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.23.

En cuanto al barrio de Argüello, si bien se encuentra en el casco de la ciudad de Córdoba, mantiene algunas particularidades como formar parte del tejido urbano de la ciudad se mantiene separado de ésta y cuenta con un prefijo telefónico diferente (Círculo Inmobiliario, 2012). También la institución se encuentra rodeada de viviendas y casonas amplias, con mucha vegetación, pertenecientes a familias de clase media. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.3).

Breve reseña histórica institucional

En 1979 por acción e iniciativa privada, surge la idea de creación de la institución Santa Ana, las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna. Así, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.16).

El motivo de la elección de la radicación en el predio en que hoy se encuentra ubicada la institución residió de la necesidad de un amplio espacio verde que permitiera desarrollar actividades en contacto con la naturaleza, atendiendo al concepto de ecología, que ya se vislumbraba como llamado de atención a la necesidad de reflexión sobre la relación del hombre con la naturaleza. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.16).

El personal y los docentes de aquella época tomaron con gran entusiasmo el desafío de acompañar el Proyecto Institucional caracterizado por un cercano y comprometido contacto con la familia. Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.16).

En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico y el otro, del administrativo. Con el correr del tiempo se fueron yendo los inversores, de modo que hacia el año 2008 solo quedo uno de los fundadores. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.16).

Los fundadores respondían a las características de personas con idearios muy marcados en lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona. En 1980 la institución comenzó su funcionamiento con un director de primaria que tenía a su cargo el nivel inicial. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.16).

A lo largo de su camino a experimentado los siguientes cambios y acontecimientos:

Cuadro 3: Acontecimientos históricos de la Institución Santa Ana

Año	Acontecimiento
1979	Iniciativa privada de creación de la institución
1980	Fundación
1982	recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe doble escolaridad
1984	se inauguró el edificio para la educación primaria donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria.
2017	se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.
Actualidad	ha tomado un punto central el proyecto de mejora institucional, particularmente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectando las 2 divisiones.

Fuente: UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.26.

Misión

Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad en la lectura del

hacer y sentir de sí mismos y de los demás. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 14, p.1).

Visión

Es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea con el objetivo de lograr que los mismos obtengan un amplio dominio en el idioma extranjero inglés. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Lección 4, p.1).

Valores

El Instituto Santa Ana se propone para vivir-convivir, enseñar los siguientes valores: el diálogo como medio de resolución del conflicto, la libertad, el respeto, la tolerancia, la identidad, la solidaridad, la honestidad, donde el niño y su familia encontraran la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad. (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Acuerdo Escolar de Convivencia, Lección 22, p.1. pdf).

Título II

Delimitación de la necesidad objeto de la intervención

Luego de leer el PEI y el AEC del Instituto Santa Ana, desde este proyecto se pretende abordar la renovación periódica, a cada año lectivo, del AEC, ya que el mismo en estos momentos es renovado cada 3 años según lo establecido en el mismo, en primera instancia y en segunda instancia propiciar una mayor participación activa de los docentes y de los estudiantes en el diseño del mismo. Esto con el fin de redactar un AEC democrático y participativo para una sana convivencia.

En el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Santa Ana se autodefine como una organización “democrática y abierta” a la comunidad con capacidad de regionalizar los servicios, dará al alumno la posibilidad de completarse como ser individual y social para actuar en una comunidad dinámica (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Proyecto Educativo Institucional, Lección 21, p.1. pdf).

También el PEI plantea formar alumnos que sean activos, participativos, curiosos y constructivamente cuestionadores, solidarios, respetuosos y comprensivos con sus pares. También que sean sensibles con actitudes sociales positivas, valores morales y respetuosos de las diferencias, capaces de aceptar lo diverso desarrollando un pensamiento tolerante (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Proyecto Educativo Institucional, Lección 21, p.5. pdf).

Es de suma importancia el acompañamiento docente para la formación de las subjetividades de los estudiantes con estos parámetros, lo cual no solo beneficie al colectivo de estudiantes sino también al colectivo docente. Por ello es vital que los dos partes, docentes y estudiantes, comprendan los deberes y obligaciones propias y de los otros en lo que refiere a una convivencia democrática y sana.

Y también reza en su PEI “queremos una escuela que coloque al alumno en su rol de actor” (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Proyecto Educativo Institucional, Lección 21, p.2. pdf).

El Instituto Santa Ana también cuenta con su AEC donde se lo define como “...un sistema de normas que orientan el comportamiento individual y social dentro del contexto escolar” (UES21, 2019, Mod. 0, PI, Santa Ana, Acuerdo Escolar de Convivencia, Lección 21, p.1. pdf).

Advertimos así que la propuesta educativa del Instituto Santa Ana es muy completa y con intenciones de cubrir la formación de los estudiantes en todas las aristas de la vida social, no solo en el conocimiento académico sino también en las pautas de convivencia social.

Pero referido a la convivencia social en cuanto a su AEC no se describe ni estipula el cómo y cuándo los estudiantes participan de la conformación del mismo, si una breve referencia a la participación de los docentes.

Es por esto que la presente intervención aborda estrategias mediante talleres para no solo la participación de los docentes y estudiantes en la redacción del AEC sino que también comprendan su importancia y así se comprometan a cumplirlo, previa participación en sus reglas.

Lo antes propuesto se fundamenta de acuerdo al CFE que plantea en la Resolución N°93, art. 100 “la revisión y modificación de los acuerdos se realizará con la participación de todos los actores escolares (docentes, alumnos y familias) que integran la comunidad educativa (CFE, 2010, folio 22).

Cabe aclarar que el actor institucional familia se deja fuera de esta intervención, ya que de incluirla se haría muy amplia y engorrosa de llevar adelante.

Parfraseando la Ley Nacional de Educación N°20206 los estudiantes tienen derecho una educación de calidad y a participar en la toma de decisiones sobre la formulación de proyectos (Ley de Educación N°26206, 2006, art. 126).

Objetivo General

- Desarrollar talleres de capacitación con docentes y alumnos del nivel secundario en un marco participativo y democrático para una sana convivencia y una resolución de problemas de forma colectiva en el Instituto Santa Ana durante el ciclo lectivo 2022.

Objetivos Específicos

- Edificar acuerdos de convivencias con la participación y compromiso de todos los docentes y estudiantes del nivel secundario de la institución para afianzar el sentido de pertenencia.
- Ejecutar talleres lúdicos para docentes y estudiantes para comprometerlos en la construcción y cumplimiento de los acuerdos escolares de convivencia.
- Contribuir a la sana convivencia de la institución a través del dialogo y la búsqueda de soluciones a los conflictos en forma colectiva con el programa Thinglink.

Título III

Justificación

Si buscamos en la Real Academia Española los significados de “convivencia” y “escolar” encontramos las siguientes definiciones: para convivencia “acción de convivir” (Real Academia Española) y para “escolar” perteneciente o relativo al estudiante o a la escuela (Real Academia Española) pero al juntarlos no conseguimos la definición y todo lo que abarca convivencia escolar, es mucho más complejo que solo la definición de sus términos por separados.

Concha, citando a Furlán y Saucedo (2013), definen la convivencia escolar como

“las acciones que permiten que los actores escolares puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y para la paz” (Concha, 2013). Y también a la convivencia escolar la entendemos mencionan Furlan, Saucedo y Lara

(2013) como “todas aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y una cultura de paz” (p.105).

Más que una definición, la convivencia escolar es un proceso dinámico y en construcción que permite entablar relaciones democráticas e incluyentes, por ende, pacíficas, entre los alumnos, favoreciendo los espacios de aprendizaje y el clima escolar. Desde este sentido, la convivencia es una herramienta fundamental para “aprender a aprender”, así mismo, para “aprender a convivir” refiriendo a Delors J. y los cuatro pilares de la educación.

Se sanciona en el año 2006 la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en Córdoba se sanciona la Ley de Educación Provincial N° 9870/10, la primera establece como objetivo

Regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en concordancia con el artículo 14 de la Constitución Nacional. También establece la estructura del Sistema Educativo Nacional reglando los niveles y modalidades a nivel nacional y determinando la extensión de la obligatoriedad escolar erogando responsabilidades y obligaciones al Estado Nacional y a los provinciales. Y la segunda, la Ley de Educación Provincial N° 9870/10 de la provincia de Córdoba, adhiere a la misma estableciendo las pautas para su provincia en cuanto a la educación formal (p.1).

En el año 2009 a nivel nacional el CFE (Consejo Federal de Educación) en la Resolución N° 93 instaura la institucionalización de los Acuerdos Escolares de Convivencia dentro de la Educación Secundaria Obligatoria; para concordar con la misma

la provincia de Córdoba en el año 2010 sanciona la Resolución N 149/10. En el año 2013 el Honorable Congreso de la Nación Argentina eroga la Ley N° 26.892 “Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”.

Así queda delimitado y establecido que las escuelas secundarias de la provincia de Córdoba deben redactar Acuerdos Escolares de Convivencia con la participación democrática de todos los actores de la comunidad educativa con normas que regulen la convivencia de estos.

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa. Tanto la ausencia como el exceso de estas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres (Resolución 149/10, p. 3).

Alterman (2017), nos expresa muy claramente citando a Larrosa y Meirieu que el despliegue de experiencias (Larrosa, 2009) con sentido crea climas convivenciales de respeto y reconocimiento del otro y se realizan en siempre en el marco de una escuela democrática, o sea, una “escuela abierta”, “de la prórroga”, “escuela que reúne”; “resiste”

y “emancipe” a sus miembros (Meirieu, 2004). Escuela como lugar común y compartido, que respeta derechos en un marco fluido y vital entre las generaciones (p.25).

Por lo expresado anteriormente esta intervención se justifica en que reelaborar los AEC que expresen con claridad los derechos y obligaciones (como así la resolución de conflictos) de todos los actores escolares es responsabilidad de la institución, pero también de cada sujeto que en ella convive, no solo para la sana y democrática convivencia escolar sino también para (re) formar subjetividades que sepan entender y llevar adelante las reglas de convivencia en la sociedad, en cada ámbito donde interactúen.

Proponer una intervención de estas características conlleva al compromiso y entendimiento de los AEC de todos los actores escolares, específicamente en esta intervención, por cuestiones de espacio y agrupamiento, se trabaja con los docentes y alumnos de nivel secundario del Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba.

Se toma como referencia a la intervención “El juego y su incidencia en la convivencia escolar” (2015) que da cuenta de que el juego es un medio para aprender y comprometerse.

En dicha intervención se lleva a cabo la aplicación de herramientas lúdicas, como el juego, palabras al viento¹, construyamos Paz² y la diferencia soy yo³, permitió evidenciar una mejora progresiva en las relaciones interpersonales dentro del aula, a partir de la implementación de las actividades diseñadas, evidenciando la incidencia del juego en el ambiente y convivencia escolar, como herramienta educativa capaz de generar procesos de autonomía que, a su vez, redundan en la construcción de relaciones sociales y culturales armoniosas, en las que se fortalecen condiciones de autoestima, y en las que la escuela debe necesariamente tomar parte.

Marco Teórico

Para esta intervención se tienen en cuenta la redacción anual de los AEC y la participación en la misma de los docentes y de los estudiantes del nivel secundario como bien afirma Onetto son normas fundamentalmente para los alumnos, que se constituyen

¹ NOTAS DIARIO DE CAMPO, ACTIVIDAD N° 1. SEPTIEMBRE/16 En el ejercicio de construcción del periódico, se presentó participación espontánea por parte de los estudiantes, quienes se emocionaron al ver todos los materiales que iban a utilizar. En la construcción textual y gráfica, en cada subgrupo, se presentaron casos singulares de liderazgo que, en dos ocasiones de manera aislada, presentaron problemas en la convivencia por querer tomar las decisiones. En un caso particular, la eventualidad de la pelea entre estudiantes, dio para que al final se hiciera una reflexión sobre la temática del periódico, La paz, evidenciando el valor de la solidaridad. En el momento de la presentación de cada elaboración, todos tuvieron la palabra y se expresaron frente a los compañeros, aunque a algunos se les hizo más difícil este proceso comunicativo. Esta actividad fue desarrollada en subgrupos seleccionados al azar, en el cual surgieron participaciones con carácter de liderazgo y autonomía

²NOTAS DIARIO DE CAMPO, ACTIVIDAD N° 2. OCTUBRE/16 El juego teatral como insumo novedoso en el aula evidencia entusiasmo por parte de los estudiantes, quienes participaron de forma armoniosa y colectiva en la preparación de sus vestuarios y personajes. Al final del sketch teatral, se desarrolló una mesa redonda de discusión donde niños y niñas hablaron de su experiencia, indicaron que les gustaría volver a tener estas actividades en clase. Se ve el crecimiento de lazos afectivos en el grupo, y signos de solidaridad. Al final, hubo un caso aislado de una pelea, entre dos niños, que no se pudo solucionar en clase, acudiendo a coordinación y citación de padres. En general, la actividad cumplió con las expectativas, con excepción del caso aislado.

³ NOTAS DIARIO DE CAMPO, ACTIVIDAD N° 3. NOVIEMBRE/16 El desarrollo de actividades por fuera del aula, a veces se complica por el desplazamiento de los niños y niñas, quienes no conservan el orden. La actividad demostró un trabajo colectivo desarrollado armónicamente. Se escuchan risas entre los niños, quienes esperan ver volar su cometa, pero también la de su compañero, por eso quienes presentaron rasgos de liderazgo en sesiones pasadas, hoy de forma autónoma son solidarios con los compañeros con mayores dificultades en la elaboración manual de la cometa. Se disfrutó de un espacio lúdico, de aprendizaje, tolerancia y respeto... y muchas sonrisas.

en un carácter democrático, que no son sagradas ni inamovibles, se construyen en un momento de la historia de la escuela (Onetto, 2012. p.28).

Y dado que los docentes y los estudiantes son parte de esta historia institucional se hace necesario para una sana y democrática convivencia su participación en la construcción de las reglas que van a regular ese comportamiento y las sanciones pertinentes a cada caso que se suscite en el seno del ámbito escolar.

La presente intervención se enmarca en el paradigma constructivista de Vygotsky el cual sustenta la influencia del entorno social y cultural en el proceso de aprendizaje. Utilizando como elemento conductor la figura del maestro, el cual ejecuta las acciones necesarias para incentivar la actividad mental y la construcción de esquemas para el desarrollo cognitivo del sujeto.

Así el maestro tiene a su cargo guiar al estudiante no solo en la construcción de su conocimiento sino éticamente, para que el mismo incorpore las reglas de convivencia social para que se desarrolle en sociedad acorde a las reglas de cada cultura, atendiendo a que al paradigma de que la escuela prepara para la vida en sociedad.

El informe Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa en América Latina (UNESCO, 2008) propone una educación inclusiva, tomando como base el promover la equidad entre los estudiantes y una convivencia positiva y democrática para el desarrollo de habilidades ciudadanas.

La inclusión, la convivencia democrática y cultura de para, es medio para mejorar las relaciones humanas, resolver conflictos o prevenir contra la violencia o fracaso escolar, pero son, sobre todo, un fin

primordial de la acción educativa y misión de la escuela (UNESCO, 2008, p. 17).

Hacer partícipe a los docentes y estudiantes en la construcción de sus normas que los van a regir es ejercer la democracia en su máxima expresión, es darle el espacio para ese derecho que poseemos todos, el de ayudar a construir una sociedad con relaciones sanas y justas.

Se entiende por convivencia escolar al espacio y tiempo en el que se dan los lazos sociales en el entorno escolar, a los sistemas de regulación de la vida institucional, las normas, los órganos, las prácticas institucionales, que incluyen la dimensión de las personas y sus derechos, en un espacio social delimitado, con responsabilidades y tareas diferenciadas para cada uno de los actores (Levy, 2013. p.154).

Lo importante es aprender a vivir con otros, respetando y tolerando las diferencias. En el ámbito escolar convergen las más diversas subjetividades, por lo que se necesita que los docentes y estudiantes sean conscientes de las mismas, sepan reconocerlas como otro y respeten. Así los lazos sociales se construyen con bases fuertes, fomentando la solidaridad, con entendimiento de las reglas de comportamiento y sus consecuencias sino se cumplen.

Es relevante destacar que en la escuela es donde los sujetos aprenden a regular sus impulsos, a reconocer sus intereses y los de los demás, a descubrir sus derechos y obligaciones y a reflexionar sobre ellos. Es así como el sujeto incorpora nociones tales como: la autogestión, la autonomía, la participación, el autocontrol, el debate permanente, el control de las tareas, entre otros. Y de este modo desarrolla los valores humanos de: ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad (Osorio, 2012.p.36).

Cuando hacemos referencia a las estrategias para una sana convivencia escolar, estamos definiendo la creación de diversas leyes o parámetros que favorezcan de manera positiva a los que hacen vida en la organización educativa. Hablamos entonces de mecanismos aplicados a la escuela en beneficio de crear un clima positivo para todo el personal.

Una de las estrategias para llegar a una sana convivencia en la vida escolar son los talleres donde docentes y alumnos se comprometan a reglar las normas bajo las cuales van a convivir y a cumplirlas y asumir las responsabilidades cuando no se respeten.

Los talleres lúdicos en específico son una herramienta con el poder de despertar en los sujetos acciones de interacción y convivencia social, en cuanto hay regulación del comportamiento mediante normas y valores; hay además, expresión de diversas emociones y prácticas que construyen experiencias de vida, que permiten participar de manera individual y colectiva desarrollando competencias como la comunicación, lo cual fundamenta la propuesta de implementar talleres lúdico-pedagógicos para desarrollar la competencia comunicativa interpersonal.

Por consiguiente, es de vital importancia que los actores institucionales participen en la conformación de los parámetros en los cuales se van a construir esos valores, se van a analizar cuando no se cumplan y su posterior reflexión para ir reformulando ese marco en el cual se explicitan las reglas.

Siguiendo a Noel (2010) este afirma que:

Lo que sucede en la escuela es el reflejo de la sociedad, por lo que, desde esta mirada, la escuela tendría poco por hacer, ya que es una óptica opaca; mientras que, si se toma conciencia de que la escuela es el lugar

desde donde construir la sociedad misma, en base a buenos valores, esa mirada se torna transparente (p.58).

En este mismo sentido César Bona, pedagogo español afirma que

“La escuela debería dar las herramientas para relacionarnos con nosotros mismos, con las personas que nos rodean y con el mundo en que vivimos. La escuela no puede ser una burbuja. Se dice mucho que estamos educando a niños y niñas para profesiones que todavía no existen. Me niego a pensar que estamos educando a seres empleables. Educamos personas íntegras y ayudamos —o deberíamos ayudar— a las familias a educar a sus hijos. De todos modos, podemos pensar qué es lo que más demandan las empresas: gente que sepa relacionarse con otros, con inteligencia emocional, con la creatividad suficiente para resolver problemas. Entonces, eso es algo que también debería estar en las escuelas. Al final, lo más importante son las relaciones humanas” (Bona, 2011.p.21).

La escuela como institución social y la clase como grupo necesitan para poder cumplir sus funciones y para poder existir humanamente unas normas de respeto y convivencia y que haya un control del cumplimiento de las mismas. Además, como lo que desea un alumno, con frecuencia, está en contradicción con los deseos de los compañeros, la institución educativa debe sentar las bases de unas reglas y normas que faciliten el bien común al cual todo miembro del grupo debe adherirse.

La buena armonía, la convivencia, el respeto y la disciplina escolar son elementos necesarios para conseguir los fines y objetivos de la educación y más aún dentro de los valores y actitudes sociales de la educación está la adquisición

vivencial de las normas y reglas de respeto y convivencia como objetivos y contenidos transversales del sistema educativo. Ayuda a comprender que hay un orden moral en el mundo. Enseña a ser responsable y a desarrollar el autocontrol y autonomía y la convivencia.

La manera en que los distintos actores de la vida escolar se relacionan entre sí, es decir, la forma en la que conviven o presuponen que deben convivir en los distintos espacios institucionales, conlleva necesariamente la asunción explícita o implícita de ciertos referentes éticos. Todo ello configura un determinado orden moral. De acuerdo con Kurri (2005: 15), el concepto de orden moral no refiere a un conjunto fijo y estable de normas morales, remite más bien a un proceso continuo de construcción y renegociación a nivel local, de la comprensión, por parte de los agentes, de sus derechos y responsabilidades.

Es así como convivencia conlleva ética en sí misma, y es así también como se hace evidente la construcción de las reglas de convivencia con la participación activa y comprometida de los docentes y estudiantes. Preparando para la vida institucional y para la vida en sociedad, fin de la escuela en estos tiempos.

Por último, dado a que es innegable el uso de las nuevas tecnologías en nuestras vidas las mismas se incorporan en la presente intervención a través del programa Thinglink (<https://www.thinglink.com/>) para la difusión, respeto y conocimiento de los AEC, así se mantendrá una interacción entre todos los actores de la comunidad educativa.

Thinglink es un programa donde se pueden llevar a cabo diferentes estrategias metodológicas y se pueden compartir en tiempo real los resultados de las mismas. Es de fácil acceso para los participantes (docente y alumnos): se

ingresa en la página con un código de invitación que otorga el creador de la presentación.

Entendiendo que las TIC constituyen una herramienta pedagógica ineludible para el desarrollo de habilidades cognitivas en el estudiante y enriquecimiento del docente para su profesión se hace pertinente el uso de una plataforma como Thinglink.

Donde ambos participantes, docentes y estudiantes, verán los resultados de sus interacciones en forma inmediata, así se propicia el uso de las tecnologías, la interacción entre los participantes y la conjunción de sus producciones.

Título IV

Plan de trabajo

Flyer promoción del taller.



https://www.canva.com/design/DAFPZDuJl2g/P0gVWkSm4YAx05DiNXpe_w/edit?utm_content=DAFPZDuJl2g&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

La presente intervención surge de la lectura del AEC del Instituto Santa Ana con la finalidad de revisar el actual AEC y construir de manera democrática, participativa y activa un nuevo acuerdo, por cuestiones de tiempo esta intervención se aboca a los docentes y estudiantes y será implementada a través de las siguientes etapas:

- I. Inicio del proceso: actividades con docentes del nivel secundario del Instituto Santa Ana.
- II. Concreción de actividades con estudiantes del nivel secundario del Instituto Santa Ana.
- III. Realización de actividades con los docentes y los estudiantes del Instituto Santa Ana.
- IV. Publicación de las conclusiones sobre el Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.

Las actividades se desarrollarán con cada uno de los docentes y estudiantes planificadas con el fin de promover el aprendizaje de una buena convivencia y la importancia de las sanas relaciones interpersonales como así también concientizarlos sobre la pertinencia de la creación de acuerdos y consensos que harán posible la elaboración de un nuevo documento que regirá la convivencia en el Instituto Santa Ana.

ETAPA I: Inicio del proceso

a. Docentes

Con el fin de lograr una mayor participación, compromiso e identificación de los docentes del nivel secundario con la institución se realizarán talleres de construcción de AEC al inicio del ciclo lectivo 2023.

El taller se llevará a cabo en el mes de febrero, en la semana previa al inicio del ciclo lectivo 2023.

Los diferentes encuentros serán en el Salón de Usos Múltiples de la Institución.

Se contratará a la Asesoría Pedagógica (Licenciada Lescano Priscila) para que acuerde con el Equipo Directivo el contenido de las jornadas, a tales fines se concretarán reuniones previas. Se concretará material para trabajar, entre otros, la normativa legal vigente y estudio de casos.

Los encuentros están destinados a conocer que saben y que piensan los docentes del Instituto Santa Ana sobre el concepto de convivencia y la reglamentación vigente acerca de los mismos en un enfoque participativo, formativo y democrático.

ENCUENTRO I

Responsables: Equipo Directivo y Asesora Pedagógica (Lic. Lescano Priscila).

Coordinadora: Asesora Pedagógica

Destinatarios: Docentes del nivel secundario del Instituto Santa Ana.

Objetivos:

- Socializar el marco legal-normativo vigente en relación a los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Conocer lo que saben los docentes acerca de los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Aproximar a los docentes a la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Metodología: taller con la presentación de los documentos de la reglamentación vigente sobre AEC para la comprensión de la construcción de los mismos, que inviten a la reflexión y al compromiso para con la sana convivencia.

ENCUENTRO I: Revisión del concepto de convivencia y su reglamentación vigente.
DURACION: 2 horas.
<p>TEMÁTICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Concepto de convivencia, acuerdo y sanción. -Normativa que regula la elaboración y puesta en marcha de los AEC. -Acuerdo de convivencia en vigencia del Instituto Santa Ana.
ACTIVIDADES
<p>INICIO: la jornada dará inicio con la bienvenida del Equipo Directivo y la Asesora Pedagógica, quienes explicarán la importancia de la construcción en conjunto de los acuerdos escolares de convivencia. Como actividad disparadora se propone un juego a los docentes: cada uno elegirá una carta del maso que tendrá en mano la asesora pedagógica, las cuales contendrán palabras como: convivir, acuerdo y sanción. Los docentes se agruparán según la coincidencia de las cartas que escogieron, luego en</p>

grupo construirán un concepto de la palabra que les tocó y la compartirán en una apuesta en común donde se acordarán los conceptos de las tres palabras.

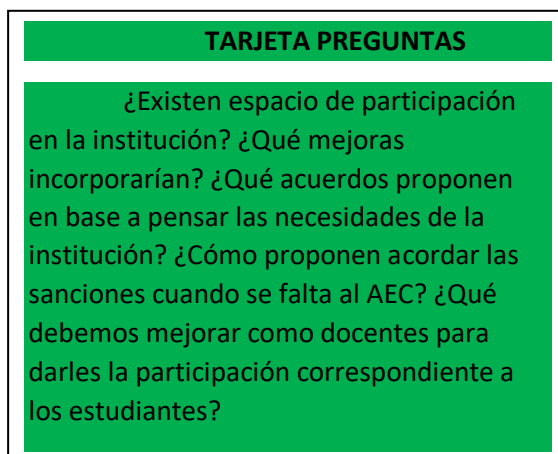
DESARROLLO: mediante una presentación en thinklink se expondrán, a modo de guía, los conceptos de las cartas (convivir, acuerdo y sanción) y las diferentes reglamentaciones sobre acuerdos escolares de convivencia a nivel nacional y provincial. <https://www.thinking.com/scene/1639242229388148738>

Luego se indagará acerca de los conocimientos de los docentes sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia, anotando en la pizarra palabras claves y resaltando la importancia de la co-construcción con participación activa de todos los actores de la institución escolar, destacando la de los docentes.

Por último, se realizará la lectura del Acuerdo Escolar de Convivencia vigente del Instituto Santa Ana y se le entregará a cada grupo una tarjeta con una serie de preguntas para luego socializar.

CIERRE: puesta en común: de las respuestas y reflexiones de los docentes.

RECURSOS Y/O MATERIALES ESPECIFICOS:



ETAPA II: concreción de actividades con estudiantes.

b. Estudiantes

Con los estudiantes del nivel secundario de la institución se realizarán como actividades el análisis de casos y la realización de una encuesta, la misma tiene como fin recaudar información acerca de los conocimientos y concepciones de los estudiantes con respecto a los Acuerdos Escolares de Convivencia, el interés de participar en su construcción y si se sienten que son escuchados. Dicho taller se realizará la primera semana de clases, el tercer día. El modelo de encuesta se encuentra en el Anexo.

El taller será llevado a cabo por el Equipo Directivo y la Asesora Pedagógica sin presencia de los docentes del nivel. Los docentes ese día deberán cumplir con su carga horaria y en sala de profesores realizar preguntas para sus estudiantes acerca de los Acuerdos Escolares de Convivencia en forma anónima. En el Anexo se encuentra una guía para los docentes para formular las preguntas la cual será entregada ese día. Las preguntas se unificarán y se les entregará a los estudiantes al inicio del último encuentro de los talleres, los cuales deberán responderlas de forma anónima y entregar a la asesora. Las mismas servirán de base de datos para formular la siguiente capacitación en el instituto.

ENCUENTRO II

Responsables: Equipo Directivo y Asesora Pedagógica (Lic. Lescano Priscila).

Coordinadora: Asesora Pedagógica

Destinatarios: estudiantes del nivel secundario del Instituto Santa Ana.

Objetivos:

-Realizar una aproximación de las expectativas y conocimientos que los estudiantes poseen en relación al vigente Acuerdo Escolar de Convivencia.

-Reflexionar sobre el valor de las normas en la institución escolar.

Metodología: taller con la representación de casos para reflexionar y nutrirse de los mismos. Encuesta.

<p>ENCUENTRO II: representación de casos de falta a los Acuerdo Escolares de Convivencia. Encuesta.</p>
<p>DURACIÓN: 2 horas.</p>
<p>TEMÁTICA:</p> <p>-La importancia de la co-construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>
<p>PRIMERA PARTE: (85 minutos)</p> <p>INICIO: la jornada dará inicio con la bienvenida por parte del Equipo Directivo y la Asesora Pedagógica a los estudiantes. Se les propondrá un juego a los estudiantes, el mismo consistirá en elegir un rol de los que estarán anotados en la pizarra: docente, estudiante en falta, estudiante compañero y equipo directivo. Cada estudiante pasará al</p>

frente, elegirá un rol y se irán agrupando para la conformación de grupos con los diferentes actores. Se prestará atención a que cada grupo posea todos los roles. Se conformarán cuatro grupos.

DESARROLLO: a cada grupo se les entregará las consignas para la formulación de un caso de falta al Acuerdo Escolar de Convivencia y su propuesta de resolución. Luego de redactar su caso y su resolución deberán representarlo en una puesta en común y explicar la construcción del mismo y su resolución. Mientras cada grupo hace su presentación los otros tres grupos deberán anotar palabras claves en una hoja para luego compartirlas.

CIERRE: anotación de las palabras claves que anotó cada grupo en la pizarra y la reflexión en conjunto sobre las mismas.

RECREO (10 minutos).

SEGUNDA PARTE: (25 minutos)

DESARROLLO: la asesora pedagógica repartirá la encuesta a cada estudiante y les explicará el porqué de la misma. Luego de la conformación de los grupos se les hará entrega de la guía para la formulación del caso de alguna falta al acuerdo de convivencia y su posterior resolución.

CIERRE: entrega de las encuestas y espacio de preguntas o planteos de los estudiantes mediante la presentación en Mentimeter

<https://www.menti.com/almhj8da4dct>

al Equipo Directivo y Asesora Pedagógica.

RECURSOS Y/O MATERIALES ESPECIFICOS:

ENCUESTA

PREGUNTA	SI	NO	NO SE/ A VECES

¿Existe un Acuerdo Escolar de Convivencia en la Institución?			
¿Estás al tanto de las normas y sanciones del Acuerdo Escolar de Convivencia?			
¿Estás de acuerdo con lo que plantea el Acuerdo Escolar de Convivencia?			
¿Has participado en la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia?			
¿Estarías de acuerdo con participar en un nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia?			

<p>¿Hay espacios de diálogo en la institución para tratar temas de tu interés sobre lo que regula el Acuerdo Escolar de Convivencia?</p>			
--	--	--	--

Guía para la construcción del caso de falta al acuerdo de convivencia y su resolución:

- *adjudicación de los roles.
- *describir contexto.
- *explicitar la falta al acuerdo escolar de convivencia.
- *construir la resolución a la falta.

ETAPA III: realización de actividades con los docentes y los estudiantes.

c. Docentes y estudiantes.

Las actividades que se realizarán con los docentes y estudiantes en conjunto están orientadas a entender el lugar del otro y el respeto por el mismo. Este encuentro se concretará la segunda semana de clases y se destinará un día específico donde los docentes deberán asistir a la jornada de dos horas.

ENCUENTRO III

Responsables: Equipo Directivo y Asesora Pedagógica (Lic. Lescano Priscila).

Coordinadora: Asesora Pedagógica

Destinatarios: docentes y estudiantes del nivel secundario del Instituto Santa Ana.

Objetivos:

-Entender el lugar del otro en la institución.

-Reflexionar sobre el respeto.

Metodología: taller con el intercambio de roles entre docentes y estudiantes para la construcción de propuestas mediante una red social en torno al lugar del otro y su respeto en la convivencia escolar.

ENCUENTRO III: realización de actividades con los docentes y los estudiantes
DURACIÓN: 2 horas.
TEMÁTICA: el lugar del otro y su debido respeto.
ACTIVIDADES
INICIO: la jornada dará inicio con la bienvenida por parte del Equipo Directivo y la Asesora Pedagógica a los docentes y estudiantes. La Asesora Pedagógica hará una breve reseña de los talleres que se han realizado con los docentes y con los estudiantes, respectivamente. Luego se les pedirá a los docentes y a los estudiantes que se agrupen en cuatro grupos de pares. A cada grupo se les entregará tarjetas de colores diferentes con palabras como: convivencia, acuerdo, sanciones, otro, respeto, empatía. Cada grupo deberá escribir una definición de cada palabra al dorso de la tarjeta. Luego se

agruparán un grupo de docentes con un grupo de estudiantes, intercambiarán tarjetas y expondrán las definiciones de su co-grupo. Reflexionarán sobre los conceptos.

DESARROLLO: cada grupo y su co-grupo se pondrán en el rol opuesto, es decir **los** docentes en lugar de estudiantes y los estudiantes en el lugar de los docentes. Una vez intercambiados literalmente de banco y de rol, jugarán a ejercer los distintos roles. Los docentes tendrán que en base a las tarjetas con sus definiciones armar un posteo de alguna red social y los estudiantes en base a las tarjetas y sus definiciones armar una clase. La temática del posteo como de la clase será “el otro y su respeto”.

CIERRE: los grupos, tanto de docentes como de estudiantes expondrán sus propuestas. Luego se abrirá un espacio de debate para escuchar cómo se sintieron en los roles que ocuparon, que dificultades tuvieron y si pudieron pararse en el lugar del otro.

RECURSOS Y/O MATERIALES ESPECIFICOS:

TARJETAS

ACUERDO

OTRO

EMPATÍA

ETAPA IV: publicación de las conclusiones sobre el Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.

ENCUENTRO IV

d. Docentes y estudiantes

En este último encuentro, a realizarse la cuarta semana de clases, tanto docente como estudiantes serán parte de la publicación en grupo de una presentación en Thinklink. La presentación deberá contener material que ayude a entender la importancia de la construcción democrática y participativa de los docentes y estudiantes en el Acuerdo Escolar de Convivencia y al menos dos resoluciones de conflictos ficticios. Los docentes se posicionarán en el lugar de alumnos, dado que las consignas serán dadas por la asesora pedagógica.

Responsables: Equipo Directivo y Asesora Pedagógica (Lic. Lescano Priscila).

Coordinadora: Asesora Pedagógica

Destinatarios: docentes y estudiantes del nivel secundario de la institución.

Objetivos:

-Publicación sobre las conclusiones de los talleres sobre el Acuerdo Escolar de Convivencia con resolución de problemas.

Metodología: taller con la utilización del programa Thinklink.

ENCUENTRO IV: publicación de las conclusiones sobre el Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.
DURACIÓN: 3 y 1/2 horas.
TEMÁTICA: publicación de conclusiones sobre los talleres realizados acerca de la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Resolución de conflictos.
ACTIVIDADES

<p>Encuentro I</p> <p>Revisión del concepto de convivencia y su reglamentación vigente.</p> <p>Destinatario: docentes del nivel secundario.</p> <p>Tiempo: 2 horas.</p>	<table border="1" data-bbox="437 190 794 264"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: red;"></td> </tr> </table>					<table border="1" data-bbox="908 190 1265 264"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				
<p>Encuentro II</p> <p>representación de casos de falta a los Acuerdos Escolares de Convivencia . Encuesta.</p>	<table border="1" data-bbox="437 1361 794 1435"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					<table border="1" data-bbox="908 1361 1265 1435"> <tr> <td style="background-color: red;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				

<p>Destinatario: docentes del nivel secundario.</p> <p>Tiempo: 2 horas.</p>										
<p>Encuentro III</p> <p>realización de actividades con los docentes y los estudiantes.</p> <p>Destinatario: estudiantes del nivel secundario.</p> <p>Tiempo: 2 horas.</p>	<table border="1" data-bbox="437 707 794 781"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					<table border="1" data-bbox="911 707 1268 781"> <tr> <td></td> <td style="background-color: red;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				

<p>Encuentro IV</p> <p>publicación de las conclusiones sobre el Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.</p> <p>Destinatario: docentes y estudiantes del nivel secundario.</p> <p>Tiempo: 3 y ½ horas.</p>		
---	--	--

Fuente: Elaboración propia 2022.

Recursos

Recursos Humanos	Recursos materiales y técnicos	Recursos Económicos	Recursos de Contenido
<p>Equipo Directivo</p> <p>Asesora Pedagógica</p> <p>Docentes</p> <p>Estudiante</p>	<p>Librería:</p> <p>impresiones, marcadores, cartulinas de colores, biromes.</p> <p>Tecnológicos</p> <p>: proyector y pantalla, computadora, micrófono, parlantes.</p> <p>Estructura:</p> <p>Salón de Usos Múltiples.</p>	<p>Impresiones</p> <p>Cartulinas de colores.</p> <p>Marcadores</p> <p>Biromes</p>	<p>Cuestionarios</p> <p>Normativa legal vigente AEC del Instituto Santa Ana.</p>

Fuente: Elaboración propia 2022.

Presupuesto

Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal
Honorarios Asesora Pedagógica	10 (horas)	\$3500	\$35000
Impresiones	120	\$6	\$720
Marcadores	5	\$170	\$850
Cartulinas de colores	5	\$110	\$550
Biromes	20	\$70	\$1400
Total del Presupuesto: \$38520			

Fuente: Elaboración propia 2022.

Evaluación

Anijovich (2017) destaca la función pedagógica de la evaluación, y la diferencian de la función de certificación que se ha constituido en el sentido de la evaluación. Señala a modo de reflexión “no se trata, o no solo se trata, de acreditar conocimientos, sino también de promover la toma de conciencia de los estudiantes sobre su propio aprendizaje” (pág.23).

El presente Plan de Intervención será evaluado luego de finalizados los encuentros mediante una planilla con criterios propios del desarrollo del proyecto, la cual permitirá analizar información del mismo, determinado el éxito o fracaso en concordancia con los objetivos propuestos e indagar en cuestiones como: ¿se fortalecieron los vínculos entre

los distintos actores escolares? ¿surgieron propuestas de resolución de conflictos innovadoras y pertinentes? ¿se pudieron establecer espacio de participación activa y democrática?

Valoración:

1- Insuficiente

2- Regular

3- Bueno

4- Excelente

Criterios	1	2	3	4
Planificación del proyecto en concordancia con la necesidad institucional.				
Fundamentación del proyecto.				
Logro de objetivos propuestos.				
Dinámica de los talleres.				
Participación de los diferentes actores institucionales.				
Material empleado en los encuentros.				
Contenido y calidad de las actividades propuestas.				
Pertinencia de las consignas.				
Implementación de las Tics.				

Manejo de los tiempos para las distintas etapas de los encuentros.				
Clima de trabajo institucional.				
Logro de valores incorporados.				

Fuente: Elaboración propia 2022.

Formulario Google:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgtM-7WhRxN3GdAxB4US4GdeHGqc7nLFdXuT7xGIIdQspPhPQ/viewform?usp=pp_url&entry.246949616=4&entry.1987055125=3&entry.440338365=3&entry.996862111=4&entry.235676879=4&entry.1569302855=3&entry.737576098=4&entry.1804543182=4&entry.1103165465=3&entry.498985048=4&entry.1122642729=4&entry.636285617=4

Título V

Resultados Esperados

A raíz del presente plan de Intervención llevado a cabo en el Instituto Santa Ana, se espera la mejora de la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, fomentando valores como la participación, la democracia y el respeto por el otro. En este sentido se pretende que la propuesta impacte en los docentes y estudiantes, contagiando a los otros actores institucionales para la participación en la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

También se considera posible que a través de los talleres docentes y estudiantes comprendan el lugar del otro y el respeto que el mismo se merece para que

con estos parámetros se conviva en un ambiente sano y con resoluciones de conflictos justas y equitativas.

Además, se prevé que mediante el juego y los cambios de roles los docentes y estudiantes adquieren significaciones del lugar del otro, comprendan mejor su rol y empaticen más con los mimos y con la institución afianzando el sentido de pertenencia.

Se busca así dar respuesta al problema planteado en el presente proyecto, al revisar conceptos claves entorno a la sana convivencia y a la figura del otro en espacios de participación democrática.

Poner en marcha el plan de trabajo de este proyecto promueve la creación de nuevas condiciones para las relaciones interpersonales y la convivencia institucional lo cual hará posibles cambios positivos en el mediano y largo plazo, incorporando una nueva manera de coexistir en el ámbito educativo con el desafío de habitar y transitar la escuela desde una perspectiva nueva, con bases sólidas y valores comunes.

En relación con la utilización del programa de la red social educativa Clipit se aguarda que los docentes y estudiantes se relacionen con la tecnología, ya que se hace necesario su incorporación debido a los tiempos que vivimos y su fuerte presencia en nuestras vidas, siendo la escuela el lugar más propicio para potenciar su uso en pos de una educación constructivista y acorde a la sociedad en la que vivimos.

Al evaluar el proyecto y establecer sus mejoras se espera que la capacitación docente y estudiantil no termine con este proyecto, sino que sea el inicio de muchos más para propiciar valores como la democracia y respeto a la diversidad para una sana convivencia no solo en el ámbito académico sino también en la vida en sociedad.

Conclusión

Reconocer los problemas o necesidades que una institución posee es dar un gran paso para el cambio, sabemos que la escuela es una parte esencial de nuestra sociedad donde interactuamos los sujetos y por lo tanto es dinámica. Hacer frente a los conflictos que se dan al encuentro de los sujetos es avanzar en la construcción de una sana convivencia dentro y fuera de la escuela, no olvidando que la escuela hoy prepara para la vida en sociedad y saber respetar la diversidad es un valor fundamental.

Hacia adentro de la institución diferentes marcos legales y teóricos, a nivel internacional, nacional y provincial, dan consistencia a los llamados Acuerdos Escolares de Convivencia que establecen las pautas para convivir con los otros. A partir de estos marcos todas las instituciones de la Argentina deben construir su Acuerdo Escolar de Convivencia, por ello el Instituto Santa Ana no escapa, por suerte, de esto. Entonces dicho instituto debe generar espacios de dialogo para la creación de los acuerdos normativos y así abordar y llevar adelante una convivencia sana y democrática donde las conflictividades se resuelvan de manera justa.

A través de los talleres se llevaron a cabo diferentes actividades con el fin de mejorar la participación en la construcción de los AEC vigentes en el instituto, fomentando una participación activa, respetuosa y empática. Resulta pertinente la implementación de talleres para la mejora de las interrelaciones entre los distintos actores y el clima institucionales.

No se busca empezar desde cero sino que en base a lo construido hasta el momento lograr el mejoramiento de la reglamentación de las normas de convivencia tomando como instrumento los talleres que promuevan la comprensión de las leyes vigentes y de los valores sociales.

La convivencia no solo hace referencia a los estudiantes sino a todos y cada uno de los actores institucionales y sus interrelaciones dentro de la institución, por esto partir de reconocer que todos los actores deben formar parte del proceso de construcción de convivencia es atender a la democracia en pos del bien común, del sentido de pertenencia, de la empatía, del respeto hacia el otro.

La escuela deber ser la institución por excelencia que promueva relaciones sanas y sentido de justicia para ello debe configurarse en los valores de la sociedad actual y educar para la misma.

Como fortalezas se identifican en el presente plan de intervención el uso de juegos y cambio de roles lo cual propicia a la desinhibición de los sujetos y a la comprensión del otro; talleres por separados y luego en conjunto adecuando así los temas a tratar para cada grupo de sujetos específicos.

Y como limitación se hace presente el tiempo con el que se cuenta para la realización de los talleres y su periodicidad. Realizar este tipo de encuentros enriquece a todos los actores de la institución escuela, de hecho en el presente plan de intervención se deja por fuera al actor familia por esta razón.

Referencias

Alterman, N. B. (2012). Disciplina y convivencia. Encrucijada de la escuela media. *Cuadernos De Educación*, (1). Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/641>

Alterman, N. y Coria, A. (2012) “La cuestión de la disciplina escolar y la didáctica. Una

lectura desde Phillippe Meirieu”. En Furlán, A. (Coord.). Reflexiones sobre la violencia en la escuela. México-Argentina: Siglo XXI.

Cárdenas Cifuentes, D. A. (2018). Convivencia escolar: un entorno permeado por la violencia y el conflicto. *Revista Reflexiones y Saberes*. (9) 15-28.

<https://docplayer.es/146428529-Repensar-la-convivencia-en-la-escuela-primaria-un-estudio-de-caso-de-acuerdos-escolares-de-convivencia-en-cordoba.html>

Anijovich, Rebeca y Cappelletti, Graciela. Paidós, *La evaluación como oportunidad*.

Voces de la Educación, 2017. Consultado el 07/11/2022 en <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/1629/1837>

Concha, N. d. (2013). LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA MEDIACIÓN COMO

HERRAMIENTAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES. *docencia e Investigación*, 47. <https://doi.org/10.15332/erdi.v3i1.430>

Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103. <https://eresmama.com/cuatro-pilares-educacion-jacques-delors/>

Díaz Pérez, Ander y Villafuerte Álvarez, Carlos Alberto, 2022,

COMUNI@CCION – Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo. abr-jun2022, Vol. 13 Issue 2, p161-171. 11p. <https://comunicacionunap.com/>

Fierro Evans, María Cecilia. *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para*

gestionar la seguridad escolar. *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 40, enero-junio, 2013, pp. 1-18.

https://www.researchgate.net/publication/299793673_Fierro_Evans_Maria_Cecilia_Convivencia_inclusiva_y_democratica_Una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar_Revista_Electronica_Sinectica_num_40_enero-junio_2013_pp_1-18_Instituto_Tecnologico_y

García Correa, A. (2001): La violencia escolar en varios países y medidas políticas

tomadas. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. N. 41-181 - NUEVOS CONTEXTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES EN EDUCACIÓN.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1244>

Larrosa, J. (2009). Experiencia y alteridad en Educación. En, Skliar, C. y Larrosa, J.

(Comp.) “Experiencia y alteridad en educación”. Homo Sapiens.

FLACSO.

Argentina.

https://www.academia.edu/3822169/SKLIAR_Carlos_y_LARROSA_Jorge_EXPERIENCIA_Y_ALTERIDAD_EN_EDUCACION

Ley Nacional de Educación N°20206, 2006, Boletín Oficial, Buenos Aires, Argentina.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Lucero Peña Zambrano, Olga; Manrique Aparicio, Amanda y Milena Pardo
Murcia

Sandra, (2015), Educación y Ciencia - Núm 19. Año 2016 • Pág. 255- 271

“El juego y su incidencia en la convivencia escolar”

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7982029.pdf>

Meirieu, Philip. (2001). La opción de educar. Ética y pedagogía. España: Ed.

Octaedro

https://www.academia.edu/5988353/La_opci%C3%B3n_de_Educar_P

[Meirieu](#)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e

Igualdad

Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia.

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas20>

[09/Convivencia.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf)

Ministerio de Educación de la Nación. (2011). Normas de Convivencia.

Renovación

sobre el acuerdo normativo sobre convivencia escolar.

[http://www.oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.p](http://www.oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf)

[df](http://www.oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf)

Onetto, F. (2012). Los (des) acuerdos de convivencia. Roles, jerarquías y

autoridad.

Ponencia en la segunda edición del Congreso Internacional sobre

Violencia en las Escuelas.

https://issuu.com/boletinsadop/docs/los_des_acuerdos_de_convivencia

Osorio, F. (2012) La cultura del acoso entre pares. *Revista Novedades Educativas*.

Buenos Aires: Editorial Novedades Educativas. Número 2012 (254).

<http://bibliots.trabajosocial.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=4632&id2=5722>

Real Academia Española, <https://dle.rae.es/convivencia>

Sosa, M. (2014). “CUANDO DE ENSEÑAR SE TRATA... ESTUDIOS SOBRE LAS

CONDICIONES EN QUE OCURRE LA TRANSMISIÓN EN LA ESCUELA”. COORD.: NORA ALTERMAN Y ADELA CORIA. *Cuadernos De Educación*, 12(12). Recuperado a partir de

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/9230>

UNESCO. (2008). Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones

desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162184>

UES21, (2019) S.F. Mod. 0. P.I. Santa Ana, Mandatos institucionales: Visión, misión.

Lección (2,14,21,22,).

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Zunini, P. (11 de septiembre de 2019). César Bona: “La escuela no es el reflejo de la

sociedad, pero desde la escuela se puede cambiar la sociedad”. Infobae.

Recuperado de <https://www.infobae.com/grandes-libros/2019/09/11/cesar-bona->

[la-escuela-no-es-el-reflejo-de-la-sociedad-pero-desde-la-escuela-se-puede-cambiar-la-sociedad/](#).

Título VI

Anexos

Anexo 1: Encuesta para estudiantes.

ENCUESTA			
PREGUNTA	SI	NO	NO SE/ A VECES
¿Existe un Acuerdo Escolar de Convivencia en la Institución?			
¿Estás al tanto de las normas y sanciones del Acuerdo Escolar de Convivencia?			

<p>¿Estás de acuerdo con lo que plantea el Acuerdo Escolar de Convivencia?</p>			
<p>¿Has participado en la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia?</p>			
<p>¿Estarías de acuerdo con participar en un nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia?</p>			
<p>¿Hay espacios de diálogo en la institución para tratar temas de tu interés sobre lo que regula el Acuerdo Escolar de Convivencia?</p>			

Anexo II: guía para docentes para formular preguntas a los estudiantes.

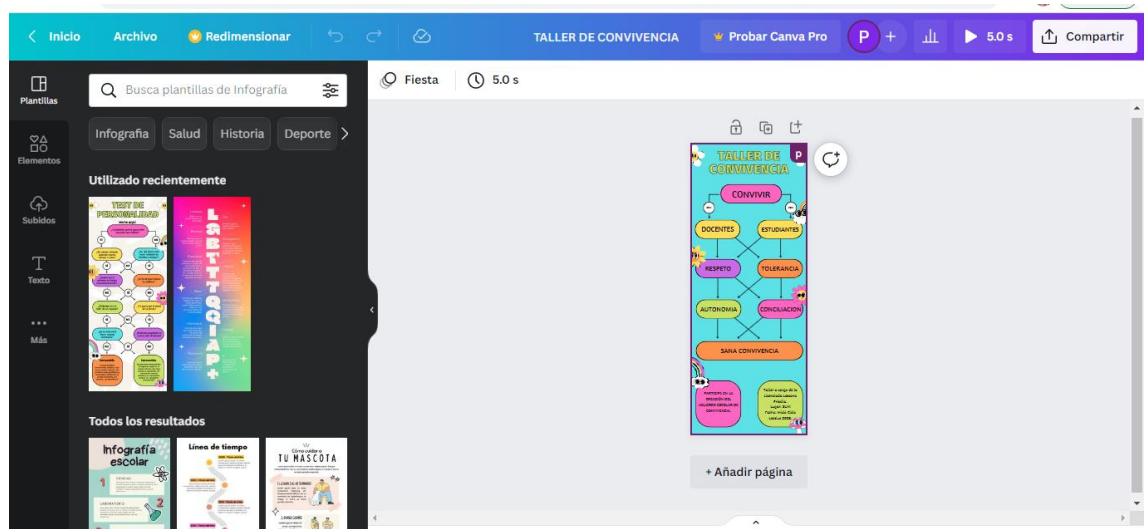
Para formular las preguntas tener en cuenta:

- Identificación de conflictos.
- Sentimientos con respecto a espacios de dialogo y resolución de conflictos.
- Participación.
- Escucha.
- Motivación.
- Sentido de pertenencia.
- Respeto.
- Diversidad.
- Compromiso.
- Compañerismo.

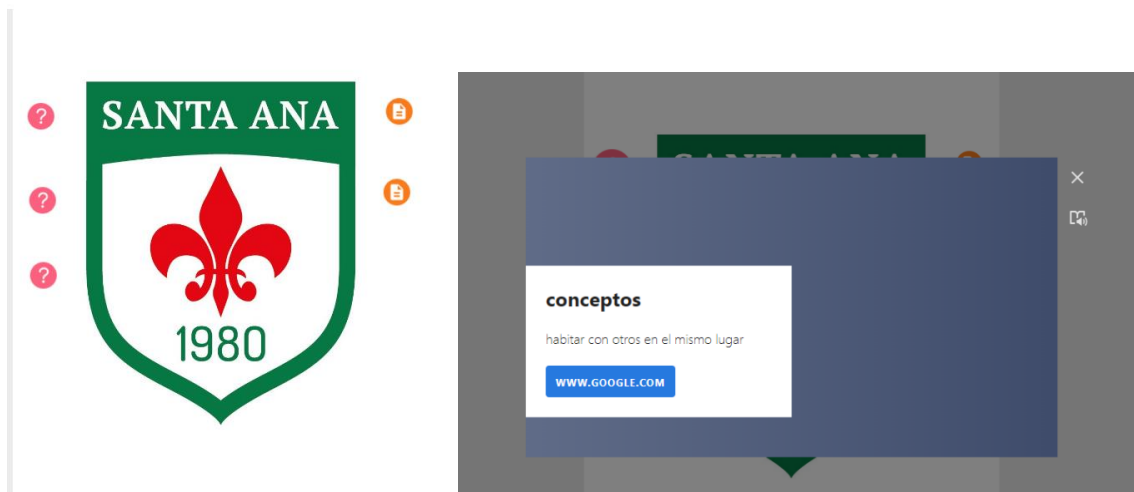
Anexo III:

Imágenes programas utilizados:

https://www.canva.com/design/DAFPZDuJI2g/P0gVWkSm4YAx05DiNXpew/edit?utm_content=DAFPZDuJI2g&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton



https://www.thinglink.com/scene/16392422293_88148738



Vivir y convivir

POR LANÚS DEFENSA CIVIL · PUBLICADO MAYO 24, 2018 · ACTUALIZADO MAYO 22, 2018

2
VECES COMPARTIDO

f Compartir

🐦 Tweet

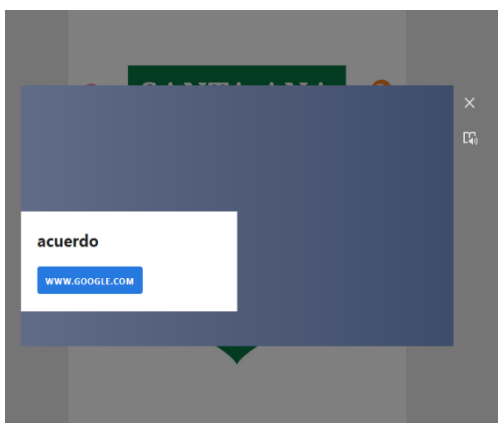
DEFENSA CIVIL Y CONSEJOS PARA LOS VECINOS

Defensa civil otorga una serie de consejos para tener una mejor convivencia entre todos.

"Es fundamental que sepamos convivir entre todos los vecinos. Juntos somos capaces de muchas cosas. Por eso tenemos que estar comprometidos entre todos, con respeto, solidaridad, pensando en el otro. Esa es la forma de construir un municipio mejor, del que nos podamos sentir orgullosos, un mejor lugar para vivir. Entre todos podemos hacerlo" expresó Guillermo Bonafina, subsecretario de seguridad y emergencias de Lanús.

Todos los días nos relacionamos con otras personas y con el medio en el que vivimos, es parte de cualquier lugar, ciudad, barrio. Y dependiendo de la forma que lo hagamos vamos a obtener diferentes resultados. Por eso es importante que aprendamos a relacionarnos y respetarnos para obtener una mejor convivencia.

En base a esto y en la importancia de la buena convivencia entre vecinos para seguir creciendo, y sabiendo que poniendo un poco de cada uno podemos hacer mucho, Defensa Civil brinda consejos para que aprendamos a convivir con los vecinos y al mismo tiempo cuidar el medio ambiente.



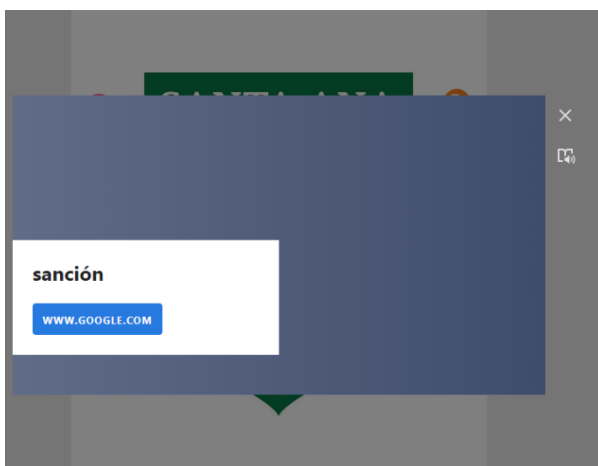
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

DEFINICIÓN DE ACUERDO

ESCUCHAR



Un **acuerdo** es un **convenio entre dos o más partes** o una **resolución premeditada** de una o más **personas**. Por ejemplo: "Los directivos han llegado a un acuerdo y Mahmoud Gleuk jugará en el equipo español a partir de la próxima temporada", "No hubo acuerdo entre el Gobierno Nacional y los acreedores", "Polonia firmará un acuerdo con Rusia para la exportación de agroquímicos".





<https://www.menti.com/almhj8da4dct>

